



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



**VISTO:**

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del Programa de Centros Asociados CAPES / SPU durante los días 16 y 20 de Febrero del corriente año, que se desarrollará en la Universidad Estadual I de San Pablo Sede Araraquara, a la que fuera asignada la Dra. Marcela Longhi del Dpto. de Farmacia,

**CONSIDERANDO:**

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por el Ministerio de Economía y Obras y Serv. Públicos de la Nación (Proyecto 025/05 – Res. 727/03).

Que la coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes aéreos y seguro de salud.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en el Anexo III (Instructivo y valores del Programa CAPG-BA).

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda al pago a favor de la Dra. Marcela Longhi, de la suma total de \$ 2058.- (PESOS Dos Mil Cincuenta y Ocho) correspondiente a pasajes aéreos y seguro de salud por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa CAPES / SPU.

**ARTÍCULO 2º:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto 025/05 – Res. 727/03.


**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.  
mes/SB

**RESOLUCION Nro.: 17**

Córdoba, 11 de Febrero del 2009.-

  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLIS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas-UNC